MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra`y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

Carmen del Paraná, 20 de mayo de 2.020.-

RESOLUCIÓN I.M. N° 83/2020.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION PARA "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARMEN DEL PARANÁ". ----------

VISTA:

La oferta presentada en virtud al llamado para **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen N° 04/2020**, recomienda para la **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"** la Adjudicación a la empresa **Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Rolando Arevalos, con RUC N° 2193811-3 por la suma de Gs. 199.994.000.- (ciento noventa y nueve millones, novecientos noventa y cuatro mil guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. ----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -
RESUELVE:

1º) ADJUDICAR: el llamado para el **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná" a la empresa Distribuidora Paula, del Sr. Gerardo Rolando Arevalos, por la suma de Gs. 199.994.000 (ciento noventa y nueve millones, novecientos noventa y cuatro mil guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ - INTENDENCIA

SRA. LOURDES FERREIRA	**ING. GERMAN GNEITING**
Secretaria General	**Intendente Municipal**

RESOLUCIÓN N°35/2020

POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA ADJUDICACION Y EL CONTRATO DEL CONCURSO POR OFERTAS N°02/2020 ID N°382.049 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARMEN DEL PARANÁ".----------

VISTO: La Nota N°181/2020, Intendencia Municipal, en la que presentan el Dictamen N°04/2020 del Comité de Evaluación y la Resolución N°83/2020 I.M, Aprobando la Adjudicación correspondiente al Concurso por OFERTAS N°02/2020 ID N°382.049 "ADQUISICION DE MOBILIARIOS ESCOLARES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARMEN DEL PARANÁ", y el Dictamen Jurídico N°17/2020, recomendando la suscripción del contrato. **Por tanto**.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE CARMEN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, la Adjudicación y el Contrato del Concurso por Ofertas N°02/2020 ID N°382.049 **"Adquisición de Mobiliarios Escolares para Instituciones Educativas de Carmen del Paraná"**, a la **Empresa Distribuidora Paula, del Señor Gerardo Rolando Arévalos,** con RUC 2193811-3, por la suma de Gs. 199.994.000 (ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil guaraníes).----------

Art. 2°.- Comunicar a la Intendencia Municipal para los fines siguientes y cumplido archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los 9 días del mes de Junio del año 2020.----------

Sra. Norma G. Zabladiec B.
Secretaria Junta Municipal

Sr. Jorge L. Collante B
Presidente Junta Municipal